

AYUDA MEMORIA

TEMA:	VII Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, CCS-MEF.
PARTICIPANTES:	Miembros del CCS-MEF, expositores del MEF, invitados de organizaciones y funcionarios de la DPI.
FECHA:	Viernes, 16 de octubre de 2020
HORA:	09h00 a 12h00
LUGAR:	Plataforma Digital ZOOM

1. ANTECEDENTES:

El Decreto Ejecutivo Nro. 656 de 13 de abril de 2015, norma el funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS), constituidos como un espacio de diálogo entre los delegados de la sociedad civil y las entidades del Sector Público, donde se tratan temas relacionados con la planificación, seguimiento y evaluación participativa de las políticas públicas sectoriales.

Mediante Convocatoria No. 007-2020 de 21 de septiembre de 2020, el Econ. Raúl Toledo, Secretario del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas (CCS-MEF), convoca a los miembros del consejo a la VII SESIÓN ORDINARIA a realizarse el día 16 de octubre de 2020, a las 09h00 mediante Plataforma Digital ZOOM.

2. DESARROLLO:

2.1 Saludo y Bienvenida

La VII Sesión del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas inició con la presentación de Casandra Bernal, Directora de Planificación e Inversión, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, quien manifestó: *"(...) el Ministerio de Economía y Finanzas les abre las puertas a los asistentes a este evento, el cual se ha constituido como un espacio para transparentar nuestra gestión, con el fin de hacer conocer y recibir criterios de parte de la ciudadanía (...)"*, agradece la presencia de los asistentes.

Acto seguido, Lilia Villavicencio, Coordinadora del CCS-MEF, brindó un *"agradecimiento a todas las personas que gestionaron la VII reunión del CCS-MEF, a fin de cumplir con este compromiso y la vez trasladar varias inquietudes que son de preocupación de las organizaciones a las cuales representamos (...). Esperamos que este espacio sea muy provechoso para conocer que está pasando con la economía del país"* y procedió a dar lectura de la Convocatoria 007-2020 de la VII Sesión del CCS-MEF¹, con el siguiente orden del día:

- ✓ Bienvenida y apertura de la VII Sesión del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2020.

¹ Convocatoria 005 CCS-MEF

- ✓ Lectura de comunicaciones recibidas de parte del MEF atendiendo las consultas enviadas por el CCS a través de oficio de 8 de mayo 2020.
- ✓ Lineamientos generales en la construcción de la Proforma 2021 y Ejecución Presupuestaria I. Semestre 2020.
- ✓ Proceso de negociación de la deuda.
- ✓ Cierre de la VII Sesión del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2020.

2.2 Instalación de la Sesión

La Coordinadora del CCS-MEF realizó el control de asistencia de los miembros principales y/o delegados de las organizaciones que conforman el CCS-MEF y constató el quórum de los asistentes:

N°	Nombre de Organización Social	Nombres de Delegados	N° Cédula
1	Asociación "CALTU"	Villavicencio Zanipatín Lilia Elizabeth	1801766211
2	Integración de Política Comunitaria	Ivonne Maritza Pérez Cascante	0906304407
3	Unión Social	María Antonieta Amat	0907867592
4	Frente de Mujeres "Manuelitas del Azuay"	Ximena Alexandra Cazorla Jimbo	0604312272
5	Asociación de Confeccionistas Textiles "ACONTEX"	Altamirano Ortega Guido Milton	1801846906
6	"ASOTEXIDEAS"	Alexandra Paulina Quisaguano Cuesta	1712324118
7	Cámara Artesanal de Pichincha	Luis Alberto Nieto Aguilar	1708598931

Una vez verificada la asistencia de la mayoría de miembros, Lilia Villavicencio en calidad de Coordinadora del CCS-MEF declara instalada la VII Sesión Ordinaria del CCS-MEF.

2.3 Presentaciones del MEF

2.3.1 Lectura de comunicaciones recibidas de parte del MEF atendiendo las consultas enviadas por el CCS a través de oficio de 8 de mayo 2020.

La Coordinadora del Ciudadano Sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, socializó varios oficios de las instituciones en respuesta al oficio de 8 de mayo de 2020 remitido por el CCS-MEF a esta Cartera de Estado.

2.3.2 Lineamientos generales en la construcción de la Proforma 2021 y Ejecución Presupuestaria I. Semestre 2020.

Para esta presentación se contó con la participación de invitados representantes de organizaciones como: Consorcio de Cámaras, Cámara Pequeña Industria, Cámara Nacional Fabricación de Carrocerías, CAPYME, CANAPE, Colegio de Administradores; entre otras organizaciones sociales interesadas en la temática relacionada a los lineamientos generales en la construcción de la Proforma 2021 y ejecución presupuestaria primer semestre 2020.



Norma Proaño y María Belén Villacrés, analistas de la Subsecretaría de Presupuesto realizaron la presentación de los lineamientos generales en la construcción de la Proforma 2021 y ejecución presupuestaria al primer semestre de 2020, con el siguiente detalle:

- Lineamientos de Proforma, ciclo presupuestario, mismo que inicia con la programación presupuestaria, en cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Principal indicador macroeconómico producto Interno Bruto (PIB).
- Proforma 2021 de acuerdo a la Ley de Ordenamiento de las finanzas Públicas.
- ¿Cuándo y cómo usar la herramienta?
- Creación de estructuras presupuestarias por parte de las entidades.
- Carga del monto de la programación, previa aprobación.
- Ejecución de primer semestre de 2020 sector publico Financiero y no Financiero, así como las entidades que conforman el PGE.
- Competencias del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Entregan informes semestrales para la Asamblea (Constitución, COPLAFIP y su reglamento).
- El presupuesto General del Estado, en tres instancias, inicial, codificado, devengado.
 - Ingresos
 - Financiamiento
 - Egresos: corriente, personal, capital e inversión, transferencias GADS, personal (Gasto inversión) y egresos aplicación de financiamiento.
 - Deuda Pública
 - Egresos por entidades
 - Egresos del Plan Anual de Inversiones
 - Cuenta ahorro, inversión, financiamiento (CAIF)
 - Regla Fiscal.

Norma Proaño, analista de la Subsecretaría de Presupuesto enfatizó en los siguientes aspectos:

- Los egresos corrientes son los más fuertes cubrieron gastos de personal de las entidades públicas, primer semestre USD: 700 millones.
- A partir del año 2019 se considera el 40% del pago de pensiones pagadas por el seguro general.
- En gastos de personal, cuatro instituciones del estado comprenden más del 70% del gasto personal: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Policía, y Defensa. el resto de instituciones alrededor de 160 solamente representan el 29% de los egresos. Siendo el rubro más alto, el cual se ha tratado de optimizar, suprimiendo entidades y reduciendo gastos.

Para finalizar la presentación de la Subsecretaría de Presupuesto, realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión tiene la Subsecretaría de Presupuesto de la asignación del 70% solo a 4 Entidades del Estado?
2. ¿Cómo consideran debe ser distribuido los ingresos del Estado?

3. Si la asignación para 4 entidades del estado es sumamente alta (70%), entre las cuales están las entidades encargadas de la seguridad, ¿cómo justifican la delincuencia de existe en el país?
4. Dicen que han cubierto la seguridad social hasta el año anterior esto, ¿cuándo se realizó?
5. ¿Los ajustes actuales, van a cubrir el déficit fiscal?
6. ¿Qué alternativas adicionales da previsto el MEF?
7. ¿Se cumple la regla fiscal?, respecto ingresos y egresos permanente.
8. ¿El presupuesto es equitativo en su asignación?

Las inquietudes de los asistentes, fueron contestadas oportunamente por las expositoras de este portafolio de Estado.

2.3.3 Proceso de negociación de la deuda.

Juan Hidalgo, Subsecretario de Financiamiento Público presentó el proceso de negociación de la deuda (Re-estructura de 10 series de Bonos Internacionales), que venía circulando en el mercado efectuados el 31 de agosto de 2020, con el siguiente detalle:

- **Fase 1**

- Diferimiento de los pagos de los bonos globales a partir del 27 de marzo de 2020.
- Medida tomada, como alivio inmediato de las finanzas públicas.
- Propuesta estructura para financiar los intereses de la deuda.

- **Fase 2**

- Gestión para el financiamiento y reestructuración completa de los fondos globales de 2021 – 2030.
- El bono global 2035, fue destinado al proyecto “Casa para Todos”, este no entro en la reestructura debido a que su vigencia es 2035.
- Las tasas de interés fueron mejoradas, durante 2020 no se pagará intereses.
- La reestructura de la deuda refleja nuevos intereses a partir del 2020, sin afectar al tamaño de la deuda.
- El Ecuador propuso que los bonos 2030, 20035, 2040; son aquellos reestructurados a pagar a partir de 2026, bono 2035 a partir del 2031 y bono 2040 a pagar a partir del 2036, conocidos como bonos PDI.
- El Ecuador mantiene once bonos con vigencia 2035 excluyendo el bono social.
- Mejorar el costo de la deuda reducir la tasa, alargar el plazo a reducir la presión fiscal a largo plazo.

Siguiendo la metodología del evento los asistentes realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿Se piensa aplicar nuevos mecanismos de renegociación de la deuda?
2. ¿Se está buscando mecanismos de deuda no reembolsables?
3. ¿Con cuántos multilaterales negocia actualmente el Ecuador?
4. ¿La reestructuración de la deuda es con todos los organismos multilaterales, incluida la deuda con los países asiáticos?
5. ¿El MEF va a implementar otra iniciativa de alivio de deuda?



6. ¿Posterior a 2026 el pago de deuda es interés más capital de deuda, aproximadamente cuanto deberá pagar el Estado estará en capacidad de pagar, considerando que no se ha pagado capital en años anteriores?
7. ¿A su criterio cuál es la diferencia entre la reestructura de deuda argentina y ecuatoriana?
8. Algunos analistas cuestionan el valor de mercado de los bonos eran 20% sin embargo se negoció al 90% ¿es cierta esta apreciación?

El expositor dio respuesta a cada una de las inquietudes presentadas por los asistentes.

2.4 Acuerdos y Compromisos

Una vez que se han cumplido la agenda de las diferentes temáticas relacionadas al MEF, se enlistan a continuación los acuerdos y compromisos de la VII Sesión del CCS-MEF:

- El Ministerio de Economía y Finanzas se compromete a enviar a la Coordinación de CCS-MEF, las presentaciones efectuadas durante esta sesión.
- La Coordinadora de CCS-MEF, socializará a los miembros del Consejo las presentaciones y los temas tratados en la referida sesión ordinaria.
- La Coordinadora de CCS-MEF a nombre del CCS-MEF, enviará una carta de agradecimiento a los funcionarios que presentaron las diferentes temáticas en este evento.

2.5 Cierre de la sesión

Siendo las 12h00, Lilia Villavicencio, Coordinadora del CCS-MEF, agradeció la asistencia de los miembros del Consejo, invitados, expositores y servidores públicos que se encargaron de la organización de este evento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ha generado interés de diferentes organizaciones sociales por las temáticas expuestas en el evento por el MEF.
- Se ha fortalecido la comprensión de temas de finanzas públicas a los miembros e invitados a la VII Sesión del CCS-MEF.

Acción	Nombre	Firma
Aprobado por:	Cassandra Bernal, Directora de Planificación e Inversión	
Revisado por:	Paco Proaño, Analista 3 de Planificación e Inversión	
Elaborado por:	Irene Guachalá, Analista 2 de Planificación e Inversión	

Fecha de entrega: 10 de noviembre de 2020.

Fuente de la presente ayuda memoria: Audio de la VII Sesión del CCS-MEF (plataforma digital ZOOM).